



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 228/2011-B.

Demandante/s: Renato Roberto Amoretti Arteaga.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Hostelería Epoe, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Abogado del Estado.

D/D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Servicio de Ejecuciones Sociales (Juzgado de lo Social número dos de Burgos).

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Renato Roberto Amoretti Arteaga contra Hostelería Epoe, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 228/2011, se ha acordado citar a Renato Roberto Amoretti Arteaga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre de 2011 a las 11:50 horas, para la celebración de la comparecencia a que se refiere el artículo 278 de la L.P.L., que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en avenida Reyes Católicos, s/n Burgos (Planta 1.<sup>a</sup> - Sala de vistas 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hostelería Epoe, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)